



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Modificación de representante legal en un servicio inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE)

Última actualización: 26 julio, 2024

Descripción

Permite a los operadores la modificación del representante o de los representantes legales en un servicio inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares (RENASTRE), a cargo de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans).

Realiza el trámite durante todo el año **en oficinas y por correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte** que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en modificar el o los representantes legales de un servicio de transporte escolar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



vehículo.

- Si eres persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:
 - Escritura pública de constitución o copia autorizada.
 - Inscripción en el Registro de Comercio o copia autorizada.
 - Extracto de la publicación en el Diario Oficial.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes.
 - Si actúas a través de un mandatario: escritura pública del mandato o copia autorizada, inscripción del mandato en el registro de comercio y copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si eres persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:
 - Escritura pública de constitución de la sociedad o copia autorizada.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales.
 - Cédula de identidad de representantes legales.
 - Si actúas a través de un mandatario: escritura pública del mandato o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si eres una persona jurídica acogida a la [Ley N° 20.659](#), que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgados de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia se mantendrá por el período que se indica en cada certificado, lo cual está determinado por la normativa vigente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) correspondiente a la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar la modificación de representante legal en un servicio inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la modificación del representante o los representantes legales en un servicio inscrito en RENASTRE.

Correo:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Envíalos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado la modificación del representante o los representantes legales para el servicio inscrito en RENASTRE.